Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "EQUIPAMIENTOS VARIOS TIPO: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" – ID DE LA LICITACIÓN: 415348.

LIC. NANCI MARISSA ALGARIN
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

En la **Municipalidad del Distrito de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay,** a los **ocho días del mes de Noviembre y año dos mil veinte y dos**, siendo las **ocho horas**, se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario (2992/19), a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Mbaracayú y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 599/2022 de fecha 04 de Octubre del 2.022**, de la siguiente manera :

- **Lic. Cynthia Paola Báez Andino, Secretaria General**
- **Luis Ricardo Franco Torres, Auxiliar Secretario; y,**
- **Katia Argenton Bodnariuc, Auxiliar de Liquidaciones; y,**

ANTECEDENTES

- Convocante: Municipalidad de Mbaracayú
- Unidad de Contratación: UOC Mbaracayú
- ID de Licitación: 415348
- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa 11/2022
- Nombre de la Licitación: "Equipamientos Varios Tipo: Equipos Informáticos y Sistema de Vigilancia y Monitoreo"
- Categoría: 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
- Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa
- Sistema de Adjudicación: Por Lote
- Anticipo: No se otorgará anticipo
- Vigencia del Contrato: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC UOC- 1er Piso, Municipalidad de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, del Distrito de Mbaracayú, según siguiente cuadro:

1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	DESCRIPCIÓN LOTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ALSA S.A., con RUC N° 80057598-9, Representante Legal Señor Antonio Arrúa Martínez, con Cedula de Identidad N° 1.027.354	alsaconsultora@outlook.com	Lote N° 01 Equipo Informático	46.263.000
2				

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	DESCRIPCIÓN LOTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ALSA S.A., con RUC N° 80057598-9, Representante Legal Señor Antonio Arrúa Martínez, con Cedula de Identidad N° 1.027.354	alsaconsultora@outlook.com	Lote N° 02 Impresoras y UPS	20.390.500
2				

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	DESCRIPCIÓN LOTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ALSA S.A., con RUC N° 80057598-9, Representante Legal Señor Antonio Arrúa Martínez, con Cedula de Identidad N° 1.027.354	alsaconsultora@outlook.com	Lote N° 03 Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo con Instalación	16.591.600
2				

1.2 OFERTAS NO ABIERTAS
Conforme a lo establecido en el art. 57 de Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.——————————

1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA
Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.——————————————————————————————————————

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) oferente. ——————————

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34.

Procedimiento, que señala como sigue: ——————————————————————————

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ——————————————————————

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**———*

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. Nº 30 de la Resolución DNCP Nº: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03 .....** (sic). En consecuencia, este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la contratación para la provisión de los bienes objeto de la presente contratación es de vital importancia para la convocante, habido cuenta que en la actualidad la Municipalidad de Mbaracayú dispone de equipos antiguos; y esto hace que no se pueda trabajar con tecnologías de nueva generación, por lo que se colige que la adquisición para su posterior puesta en funcionamiento de equipos informáticos nuevos y actualizados son de imperiosa necesidad, debido al perjuicio que puede ocasionar al trabajar con equipos desactualizados, cuales han quedado obsoletos; y que no son compatibles con las nuevas tecnologías, para poder seguir ofreciendo el mejor servicio a los contribuyentes asegurando la continuidad operativa de los trabajos así como la agilidad que se requiere y de tal manera que la Institución no se vea afectada en sus ingresos, evitando perdidas económicas antes que se dañen los bienes requeridos en la presente contratación, por lo que urge avanzar con el proceso de adquisición.———

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.———

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:———

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALSA S.A. Cumple/ No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida *	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. ———

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

2.1 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Antonio Arrúa Martínez., C.I. N° 1.027.354 Sara Beatriz Arrúa Martínez., C.I. N° 1.409.273	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Antonio Arrúa Martínez., C.I. N° 1.027.354 Sara Beatriz Arrúa Martínez., C.I. N° 1.409.273	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Antonio Arrúa Martínez., C.I. N° 1.027.354 Sara Beatriz Arrúa Martínez., C.I. N° 1.409.273	No se registran datos Cumple

2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente .----------

Oferente : ALSA S.A., con RUC Nº 80057598-9			
oferente	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Antonio Arrúa Martínez	1,027,354	Se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Sara Beatriz Arrúa Martínez	1.409.273	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el Señor Antonio Arrúa Martínez, figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, con los siguientes datos: Número de documento de identidad: 1,027,354, Institución: Sin registro, Cargo 1, Vínculo: Jubilado, Mes/Año: sin datos, Objeto de gastos: 0. Sin embargo, en la actualidad el mismo NO SE REGISTRA DATOS.----------

impulsado por CamScanner

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANTONIO ARRUA MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1027354, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,027,354	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SARA BEATRIZ ARRUA MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1409273, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9.-

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP,** el Oferente **ALSA S.A., <u>no figura en el Registro de Inhabilitados</u>,** por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo ----------

impulsado por CamScanner

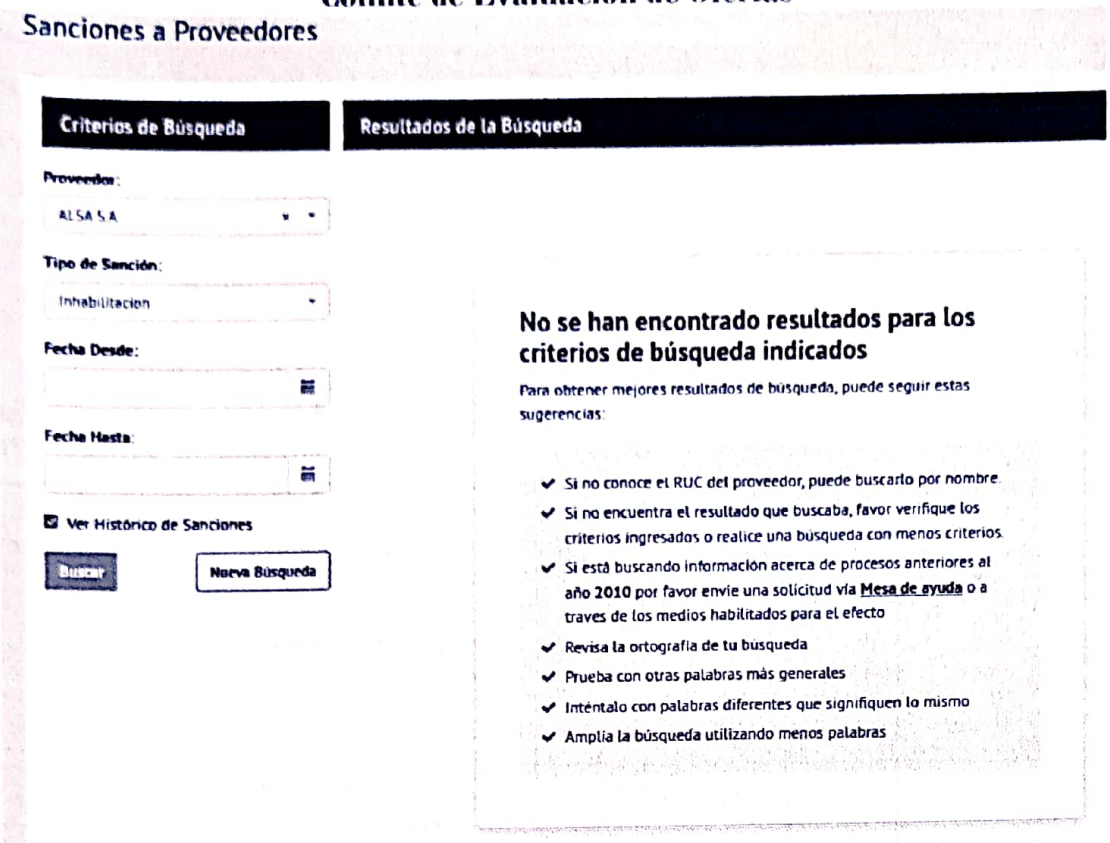

En estas condiciones, se constata que el oferente **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9, cuyo Representante Legal es el Señor Antonio Arrúa Martínez,** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del oferente **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9**, según planilla: .----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	LOTE N° 01: EQUIPO INFORMÁTICO Empresa 1: ALSA S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Resultado
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	7	E-tech	Paraguay	6.609.000	46.263.000	Sin error aritmético
							Precio Total		**46.263.000**	Sin error aritmético

LOTE N° 1 Equipo Informático: Total Gs. 46.263.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones, doscientos sesenta y tres mil), IVA Incluido.-

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	LOTE Nº 02: IMPRESORAS Y UPS Empresa 1: ALSA S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Resultado
1	39121004-992	UPS 900 VA	Unidad	Unidad	1	APC	USA	850.500	850.500	Sin error aritmético
2	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	4	Epson	Tailandia	2.260.000	9.040.000	Sin error aritmético
3	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	1	Epson	Tailandia	10.500.000	10.500.000	Sin error aritmético
							Precio Total		20.390.500	Sin error aritmético

LOTE Nº 2 Impresoras y UPS: Total Gs. 20.390.500 (Guaraníes Veinte millones, trescientos noventa mil, quinientos) IVA Incluido.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	LOTE Nº 03: EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO CON INSTALACIÓN Empresa 1: ALSA S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Resultado
1	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo								
1.1		Antena de Frecuencia	Unidad	Unidad	1	Ubiqui	China	1.866.600	1.866.600	Sin error aritmético
1.2		Swicht	Unidad	Unidad	1	Mikrotik	Riga (Letonia)	656.600	656.600	Sin error aritmético
1.3		Estabilizador de energia UPS	Unidad	Unidad	1	Nobreak	China	655.000	655.000	Sin error aritmético
1.4		Antena de Punto a Punto	Unidad	Unidad	1	Ubiquiti	China	1.545.000	1.545.000	Sin error aritmético
1.5		Swicht de 8 puertos Poe	Unidad	Unidad	1	Gigabit Fonte	China	673.300	673.300	Sin error aritmético
1.6		Conectores RJ45	Unidad	Unidad	12	Argo	China	5.150	61.800	Sin error aritmético
1.7		Jabalina con Prensa cable	Unidad	Unidad	1	Olivo	Brasil	72.800	72.800	Sin error aritmético
1.8		Cable 2mm tierra	Metros	Unidad	30	Condel	Paraguay	4.950	148.500	Sin error aritmético
1.9		Camara full hd 1080P	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	178.300	3.566.000	Sin error aritmético
1.10		Video Balum HD	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	37.300	746.000	Sin error aritmético
2		Mano de Obra de montaje y/o instalación y configuración de equipos de video vigilancia	Unidad	Evento	1	ALSA S.A.	Paraguay	6.600.000	6.600.000	Sin error aritmético
							Precio Total		16.591.600	Sin error aritmético

LOTE Nº 3 Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo con Instalación: Total Gs. 16.591.600 (Guaraníes Diez y seis millones, quinientos noventa y un mil, seiscientos) IVA Incluido.-

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos en la oferta física del oferente **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9, en los LOTES: 1, 2 y 3,** estos evaluadores dejan constancia que citada firma **presenta su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de corrección aritmética.**

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE N° 01: EQUIPO INFORMÁTICO

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.				Empresa 2: ———			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	7	E-tech	Paraguay	6.609.000	46.263.000				
						Precio Total		46.263.000	Precio Total			

LOTE N° 02: IMPRESORAS Y UPS

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.				Empresa 2: ———			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	UPS 900 VA	Unidad	Unidad	1	APC	USA	850.500	850.500				
2	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	4	Epson	Tailandia	2.260.000	9.040.000				
3	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	1	Epson	Tailandia	10.500.000	10.500.000				
						Precio Total		20.390.500	Precio Total			

LOTE N° 03: EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO CON INSTALACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.				Empresa 2: ———			
					Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo											
1.1	Antena de Frecuencia	Unidad	Unidad	1	Ubiqui	China	1.866.600	1.866.600				
1.2	Swicht	Unidad	Unidad	1	Mikrotik	Riga (Letonia)	656.600	656.600				
1.3	Estabilizador de energia UPS	Unidad	Unidad	1	Nobreak	China	655.000	655.000				
1.4	Antena de Punto a Punto	Unidad	Unidad	1	Ubiquiti	China	1.545.000	1.545.000				
1.5	Swicht de 8 puertos Poe	Unidad	Unidad	1	Gigabit Fonte	China	673.300	673.300				
1.6	Conectores RJ45	Unidad	Unidad	12	Argo	China	5.150	61.800				

impulsado por CamScanner

1.7	Jabalina con Precisa cable	Unidad	Unidad	1	Olivo	Brasil	72.800	72.800				
1.8	Cable 2mm tierra	Metros	Unidad	30	Conde 1	Paraguay	4.950	148.500				
1.9	Camara full hd 1080P	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	178.300	3.566.000				
1.10	Video Balum HD	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	37.300	746.000				
2	Mano de Obra de montaje y/o Instalación y configuración de equipos de video vigilancia	Unidad	Evento	1	ALSA S.A.	Paraguay	6.600.000	6.600.000				
						Precio Total		16.591.600	Precio Total			

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…". En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente:----------

LOTE Nº 01: EQUIPO INFORMÁTICO

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	7	E-tech	Paraguay	6.609.000	6.609.167	-0,003%	En rango

LOTE Nº 02: IMPRESORAS Y UPS

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	UPS 900 VA	Unidad	Unidad	1	APC	USA	850.500	850.667	-0,020%	En rango
2	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	4	Epson	Tailandia	2.260.000	2.260.000	0,000%	En rango
3	Impresora multifuncion laser	Unidad	Unidad	1	Epson	Tailandia	10.500.000	10.500.000	0,000%	En rango

LOTE Nº 03: EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO CON INSTALACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Empresa 1: ALSA S.A.					
					Marca	Procedencia	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo									En rango
1.1	Antena de Frecuencia	Unidad	Unidad	1	Ubiqui	China	1.866.600	1.866.667	-0,004%	En rango

impulsado por CamScanner

1.2	Switch	Unidad	Unidad	1	Mikrotik	Riga (Letonia)	836.600	836.667	-0,010%	En rango
1.3	Estabilizador de energía UPS	Unidad	Unidad	1	Nobreak	China	633.000	633.000	0,000%	En rango
1.4	Antena de Punto a Punto	Unidad	Unidad	1	Ubiquiti	China	1.545.000	1.545.000	0,000%	En rango
1.5	Switch de 8 puertos Poe	Unidad	Unidad	1	Gigabit Ponte	China	631.300	631.111	-0,003%	En rango
1.6	Conectores RJ45	Unidad	Unidad	12	Argo	China	5.150	5.167	-0,329%	En rango
1.7	Jabalina con Prensa cable	Unidad	Unidad	1	Oliveo	Brasil	72.800	72.833	-0,045%	En rango
1.8	Cable 2mm tierra	Metros	Unidad	30	Condel	Paraguay	4.950	4.950	0,000%	En rango
1.9	Camara full hd 1080P	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	128.300	128.333	-0,019%	En rango
1.10	Video Balum HD	Unidad	Unidad	20	Hikvisión	China	37.300	37.333	-0,088%	En rango
2	Mano de Obra de montaje y/o Instalación y configuración de equipos de video vigilancia	Unidad	Evento	1	ALSA S.A.	Paraguay	6.600.000	6.600.000	0,000%	En rango

- Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"ALSA S.A.", con RUC Nº 80057598-9,** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación en los LOTES 1, 2 y 3. --------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "ALSA S.A.", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**----------

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa **"ALSA S.A.", con RUC Nº 80057598-9, cuyo Representante Legal es el Señor Antonio Arrúa Martínez,** ha sido el único oferente evaluado. En consecuencia, la posición no varía.----------

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, la firma **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9, cuyo Representante Legal es el Señor Antonio Arrúa Martínez,** se encuentra domiciliada en la Avda. Adela Speratti, Fernando de la Mora, Departamento Central, es decir, fuera del departamento de la convocante (Departamento de Alto Paraná). No obstante, igualmente dicho Margen de Preferencia local es inaplicable a razón de que la oferta del citado oferente presenta el precio más bajo y fue el único evaluado por este Comité, por lo que la posición no varía.----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso.**----------

ítem	Oferente	Monto Total Ofertado	10% (diez por ciento) adicional aplicación de margen de preferencial local	Monto Final

HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS FIRMA CITADAS, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO:: ----------

LOTE N° 01

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9	Total Gs. 46.263.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones, doscientos sesenta y tres mil), IVA Incluido

LOTE N° 02

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9	Total Gs. 20.390.500 (Guaraníes Veinte millones, trescientos noventa mil, quinientos) IVA Incluido.-

LOTE N° 03

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9	Total Gs. 16.591.600 (Guaraníes Diez y seis millones, quinientos noventa y un mil, seiscientos) IVA Incluido.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9, cuyo Representante Legal es el Señor Antonio Arrúa Martínez,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta**.———

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **"ALSA S.A."**, ubicada como la empresa más baja en precio. ---------

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	ALSA S.A.
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Conforme a la Ley N° 6919/22 los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de dicha Constancia). N/A
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

4.2 <u>CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA</u>: "ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9.--

1. Para contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en los 2 (dos) últimos años (2020-2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital de los 2 (dos) últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ALSA S.A.
	Cumple/No Cumple
1- Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2020 y 2021., para contribuyentes de IRACIS/IRE	Cumple

4.2.1 <u>RATIO DE LIQUIDEZ</u>: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021).

Concepto	Formula	2020	2021	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	604.745.361	1.180.122.945	1.784.868.306	594.956.102	5,17	CUMPLE
	Pasivo Corriente	100.938.233	244.461.970	345.400.203	115.133.401		

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021).

Concepto	Formula	2020	2021	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	100.938.233	244.461.970	345.400.203	115.133.401	0,17	CUMPLE
	Activo Total	751.583.310	1.315.588.499	2.067.171.809	689.057.270		

4.2.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2020-2021), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2020	2021	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	295.072.842	410.958.355	706.031.197	235.343.732	0.77	CUMPLE
	Capital	317.035.027	600.000.000	917.035.027	305.678.342		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.

4.3- EXPERIENCIA EMPRESA: "ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ LOTE N° 01: Demostrar la experiencia en "Provisión de Computadoras Personales PC de Escritorio ", con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021)..
- ✓ LOTE N° 02: Demostrar la experiencia en "Provisión impresoras y UPS ", con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021).
- ✓ LOTE N° 03: Demostrar la experiencia en "Provisión de Video de Vigilancia", con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	ALSA S.A. Cumple/No Cumple
1- LOTE 1, 2 Y 3 : Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA –

LOTE N° 01: EQUIPO INFORMÁTICO		
Oferente: "ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9"		**Resultado**
Monto Total de la oferta	46.263.000	Satisfactorio CUMPLE (282%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	130.677.267	
Equivalente al 50% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	23.131.500	

impulsado por CamScanner

LOTE Nº 02: IMPRESORA Y UPS		
Oferente: "ALSA S.A.", con RUC Nº 80057598-9"		**Resultado**
Monto Total de la oferta	20.390.500	Satisfactorio CUMPLE (240%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	48.960.000	
Equivalente al 50% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	10.195.250	

LOTE Nº 03: EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO CON INSTALACIÓN		
Oferente: "ALSA S.A.", con RUC Nº 80057598-9"		**Resultado**
Monto Total de la oferta	16.591.600	Satisfactorio CUMPLE (529%)
Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los Últimos 2 años (2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	87.750.000	
Equivalente al 50% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	8.295.800	

Conforme al análisis realizado según los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones en los LOTES 1, 2 y 3 . ----------

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9.----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALSA. S.A. Cumple/No Cumple
Carta de autorización del Fabricante o distribuidor autorizados por la marca.	Cumple
Documentación que acredite el título del Ingeniero en Informática y/o Técnico propuesto	Cumple

4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta.----------

4.6 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

Ítem	Descripción de los bienes requeridos- Lote N° 1 Equipo Informático	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	ALSA. S.A. Cumple/No Cumple
1	Computadoras Personales PC de Escritorio, según especificaciones técnicas requeridas en el PB (plantilla del producto SICP)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción de los bienes requeridos- Lote N° 2 Impresoras y UPS	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	ALSA. S.A. Cumple/No Cumple
1	UPS 900 VA, según especificaciones técnicas requeridas en el PBC	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
2	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco, según especificaciones técnicas requeridas en el PBC	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
3	Impresora multifunción laser, según especificaciones técnicas requeridas en el PBC	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple

Ítem	Descripción de los bienes requeridos- Lote N° 3 Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo con Instalación	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	ALSA. S.A. Cumple/No Cumple
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo		
1.1	Antena de Frecuencia	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.2	Swicht	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.3	Estabilizador de energia UPS	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.4	Antena de Punto a Punto	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.5	Swicht de 8 puertos Poe	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.6	Conectores RJ45	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple

impulsado por CamScanner

1.7	Jabalina con Prensa cable	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.8	Cable 2mm tierra	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.9	Camara full hd 1080P	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
1.10	Video Balum HD	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple
2	Mano de Obra de montaje y/o Instalación y configuración de equipos de video vigilancia	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en el PBC.	Cumple

4.7 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

5-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.--

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el art. 65° Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------

6-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, RECOMIENDA la ADJUDICACION de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.022 "EQUIPAMIENTOS VARIOS TIPO: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" – ID 415348, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** con la excepción ...///...///...

impulsado por CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

...///...///... prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03** que establece: ***"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores Condiciones de contratación"***, a favor del oferente: **"ALSA S.A.", con RUC N° 80057598-9, cuyo Representante Legal es el Señor Antonio Arrúa Martínez,** los **LOTES 1, 2 y 3,** conforme se detalla en adelante, **LOTE N° 01:** por el monto total de **Total Gs. 46.263.000 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL), LOTE N° 02:** el valor total de **Gs. 20.390.500 (GUARANÍES VEINTE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL, QUINIENTOS); y, LOTE N° 03:** la cantidad Total de **Gs. 16.591.600 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS), todos IVA Incluido,** cuya sumatoria de los **LOTES N° 1, 2 y 3** asciende al importe total de **Gs. 83.245.100 (Guaraníes Ochenta y tres millones, doscientos cuarenta y cinco mil cien) IVA Incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes..----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

LUIS RICARDO FRANCO TORRES
Comité de Evaluación

LIC. CYNTHIA PAOLA BÁEZ ANDINO
Comité de Evaluación

KATIA ARGENTON BODNARIUC
Comité de Evaluación

impulsado por CamScanner